

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

## REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SEIS ASCENSORES EN RMU

---

El contenido de este documento es propiedad de Aena SCAIRM, no pudiendo ser reproducido, ni comunicado total o parcialmente a otras personas distintas de las incluidas en esta lista de distribución adjunta a este documento, sin la autorización expresa de Aena SCAIRM.

---

**Documentación**

**Copia nº 00/00**

Título

Reparación y Puesta en Marcha de seis Ascensores en RMU

Código RMU 53_21_PPT_ASC	Versión .0	Fecha Versión 10/08/2022
<b>Clasificación</b> <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Interno <input checked="" type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Confidencial	<b>Tipo de Documento</b> <input checked="" type="checkbox"/> Documento técnico <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Propuesta/Informe <input type="checkbox"/> Otros:	<b>Estado</b> <input type="checkbox"/> Borrador <input type="checkbox"/> En revisión <input type="checkbox"/> Actualizable <input checked="" type="checkbox"/> Informe final
<b>Nombre del fichero</b>	RMU 53_21_PPT_ASC	
<b>Ruta del archivo</b>	[ ]	
<b>Palabras clave</b>	[ ]	

**Resumen del contenido**

Pliego de prescripciones técnicas para la Reparación y Puesta en Marcha de seis Ascensores en el Aeropuerto Internacional Región de Murcia

	Nombre / Puesto	Firma / Fecha
<b>Realizado/ Coforme<sup>P</sup></b>	<b>Juan Ignacio Gisbert Sánchez</b>  <b>Jefe Departamento Ing y Mtto</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Documento firmado el día 10 de agosto de 2022 a las 10:57 hora <b>Por Luis Meseguer García</b> Clave de verificación: 1660121873274b r delegación de JUAN IGNACIO GISBERT SANCHEZ

**Control de la documentación**

## INDICE

<b>1 OBJETO</b> .....	<b>4</b>
<b>2 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS</b> .....	<b>4</b>
<b>3 DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS</b> .....	<b>4</b>
Ascensor 22 .....	4
Ascensor 21 .....	5
Ascensor 19 .....	5
Ascensor 18 .....	5
Ascensor 14 .....	5
Ascensor 13 .....	5
<b>4 PLAZO DE GARANTÍA</b> .....	<b>6</b>
<b>5 NORMATIVA APLICABLE</b> .....	<b>6</b>
<b>6 DOCUMENTACIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>7 CONDICIONES</b> .....	<b>7</b>
<b>8 INTERPRETACIÓN DE LOS TRABAJOS</b> .....	<b>8</b>
<b>9 CERTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO</b> .....	<b>9</b>
<b>10 PLAZO DE EJECUCIÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>11 IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN Y PRESUPUESTO</b> .....	<b>9</b>
<b>ANEXO I</b>	

## 1 OBJETO

El Aeropuerto Internacional Región de Murcia cuenta con múltiples aparatos elevadores repartidos por los diferentes edificios del conjunto aeroportuario. Recientemente, se ha detectado que en 6 de ellos existen deficiencias que impiden su correcto y normal funcionamiento, por lo que se encuentran actualmente parados y fuera de servicio.

El objeto del presente expediente es la revisión, reparación, y ejecución de cuantas actuaciones sean necesarias con la finalidad de poner en marcha los 6 (seis) ascensores en perfectas condiciones de seguridad y funcionamiento.

## 2 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

En el Anexo I se adjunta un informe elaborado por el mantenedor de los equipos que describe, orientativamente, las deficiencias detectadas en cada uno de los ascensores a reparar, no siendo ésta necesariamente una descripción exhaustiva de los trabajos a realizar.

Con la información que contiene dicho informe, el adjudicatario deberá llevar a cabo las actuaciones necesarias a fin de proceder a la reparación y puesta en marcha de los equipos.

Una vez terminados los trabajos de reparación y adecuación, se deberán realizar cuantas pruebas, ensayos, comprobaciones y/o trabajos complementarios marque el fabricante conforme al protocolo de pruebas de los equipos, así como todas aquellas actuaciones que se consideren oportunas, entregando al responsable del pedido una relación de los mismos para su aprobación y archivo.

Todos los equipos e instalaciones deberán pasar las pruebas con resultado satisfactorio para poder proceder a la recepción de los trabajos.

## 3 DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS

### Ascensor 22

Modelo: SCHINDLER SCH5300 675 kg 1m/s

Nº Paradas: 2

RAE: 29057

Recorrido: 3 metros

Ubicación: Terminal de Carga, lado aire, zona de acceso restringido

### Ascensor 21

Modelo: SCHINDLER SCH5300 535 kg 1 m/s

Nº Paradas: 2

RAE: 29118

Recorrido: 32 metros

Ubicación: Torre de Control, lado tierra, zona de acceso controlado

### Ascensor 19

Modelo: SCHINDLER SCH5300 675 kg 1 m/s

Nº Paradas: 2

RAE: 29056

Recorrido: 3 metros

Ubicación: Anexo Torre de Control, lado tierra, zona de acceso controlado

### Ascensor 18

Modelo: SCHINDLER SCH5300 675 kg 1 m/s

Nº Paradas: 3

RAE: 29090

Recorrido: 6 metros

Ubicación: Anexo Torre de Control, lado tierra, zona de acceso controlado

### Ascensor 14

Modelo: SCHINDLER SCH5300 1000 kg 1 m/s

Nº paradas: 4

RAE: 29119

Recorrido: 9 metros

Ubicación: Terminal de Pasajeros, lado tierra, zona de acceso controlado

### Ascensor 13

Modelo: SCHINDLER SCH5300 1000 kg 1 m/s

Nº paradas: 4

RAE: 29055

Recorrido: 9 metros

Ubicación: Terminal de Pasajeros, lado tierra, zona de acceso controlado

#### 4 PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía para los trabajos de reparación será de SEIS (6) meses, salvo para los nuevos materiales suministrados e instalados, que será de TRES (3) años, a partir de la puesta en marcha del equipo.

#### 5 NORMATIVA APLICABLE

Todos los trabajos se harán con estricta sujeción a toda la normativa legal vigente y a la normativa interna de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U, así como a las instrucciones e indicaciones que den los representantes de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. designados al efecto.

El incumplimiento de dicha normativa podrá facultar al Aeropuerto para impedir la progresión de los trabajos en tanto no se corrija aquella actitud, sin que las posibles demoras ocasionadas puedan argüirse para justificar retrasos en la finalización de los servicios contratados.

Será de aplicación toda la normativa, legislación y reglamentación oficial vigente referida a las instalaciones y trabajos objeto de esta memoria. El director de expediente podrá requerir a la Empresa Adjudicataria una copia de esta debidamente actualizada si lo considera oportuno.

Se hace mención expresa a la obligación de cumplir:

- Normativa de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad y Salud
- R.D. 1314/97 Disposiciones de aplicación de 95/16/CE, sobre ascensores
- R.D. 88/2013 Instrucción Técnica Complementaria AEM 1
- R.D. 203/2016 Requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de ascensores y componentes de seguridad para ascensores

Se aplicará siempre la última versión disponible y vigente de las Normas y Reglamentos que afecten a los trabajos, así como toda normativa que pueda haber sustituido a alguna de las normas indicadas o sea de nueva aplicación en el transcurso de la vida del contrato, pudiendo ser esta de carácter regional, nacional o comunitaria.

## 6 DOCUMENTACIÓN

Junto con la oferta económica se deberá entregar un plan de actuación que cumpla el plazo de ejecución descrito en la presente memoria.

Antes del inicio de los trabajos, la empresa adjudicataria presentará, como mínimo, la siguiente documentación:

- Justificante de haber realizado la Coordinación de Actividades Empresariales (a través de la web de AENA)
- Pólizas de Seguros
  - RC General
  - RC Patronal

Igualmente, al finalizar la instalación, el adjudicatario deberá entregar a la persona designada del aeropuerto la siguiente documentación:

- Fichas técnicas de los materiales utilizados
- Instrucciones o guía de uso de la instalación, si así lo solicita el responsable del pedido.
- Informe con los resultados de las pruebas realizadas durante la instalación
- Certificados de calidad de los materiales utilizados (cumplimiento de normativa, normas UNE, marcado CE)
- Certificado de gestión de residuos, si procede

## 7 CONDICIONES

El adjudicatario dispondrá de 2 (dos) semanas naturales para realizar las inspecciones y tomas de datos adicionales que considere, así como para presentar la documentación pertinente, propuesta de materiales a emplear y corroborar el plan de trabajos.

El adjudicatario, una vez aprobada la propuesta por parte de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. dispondrá de un máximo de 8 (ocho) semanas para ejecutar los trabajos objeto del presente expediente, disponiendo del resto del período de vida del contrato para presentar la documentación asociada a los mismos.

Los repuestos a emplear serán originales de la firma fabricante del equipo, o bien deberán ser aprobados por director de expediente para su empleo en la instalación. Para ser aprobados, los repuestos deberán ser de una calidad similar y, por supuesto, compatibles con la funcionalidad del equipo.

Los trabajos no se llevarán a cabo sin la aprobación previa y expresa de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. y siempre se realizará coordinando fechas y horarios con AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. y con presencia de personal de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. cuando así ésta lo determine.

En caso de que la instalación se realice sin acuerdo previo con AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. o sin presencia de personal de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. cuando ésta así lo determine, podrá conllevar por parte del adjudicatario la retirada de los elementos instalados sin coste alguno para AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U.

Se contempla el trabajo nocturno y en festivos, si fuese necesario, según las directrices dadas por AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. y la parte proporcional de útiles, medios auxiliares y costes indirectos.

En ningún caso, la Empresa Adjudicataria acometerá trabajo alguno si existe riesgo para las personas. De detectarse la posibilidad de la producción de riesgos, el Coordinador del pedido de la Empresa Adjudicataria comunicará estos hechos al Director de expediente para que determine las acciones oportunas, aprobando o cancelando la ejecución de los trabajos.

El Adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones de la ejecución de los trabajos.

En caso de que algún material se entregue defectuoso, el adjudicatario será responsable de su retirada y suministrar el nuevo material sin coste alguno para AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U.

Será por cuenta del adjudicatario lo siguiente:

- Desplazamientos para la toma de medidas, datos, etc., así como la realización de propuestas mediante bocetos, planos, etc.
- Materiales o herramientas que se necesite para cumplir con los trabajos previstos en el presente documento, incluidas medidas de señalización de zonas de trabajo.
- Gastos de acreditaciones según Normativa.
- Gastos derivados del acceso de vehículos al lado aire para carga/descarga
- Gastos relativos a todas las actuaciones asociadas a la Prevención de Riesgos Laborales y de Coordinación de Seguridad y Salud en Obras de Construcción, incluso la relativa a actuaciones administrativas asociadas.
- Todos los trámites, proyectos y/o inspecciones por Organismos de Control necesarios para lograr la pertinente legalización de la instalación ante los organismos competentes.

## 8 INTERPRETACIÓN DE LOS TRABAJOS

La interpretación de los trabajos, en caso de duda, corresponde al Director de expediente.

Asimismo, cualquier duda, omisión o error que se advierta en el cuerpo del documento por parte de la contrata, deberá ser puesto de manifiesto, ante el director de expediente en el plazo más breve posible y siempre antes de que se ejecute la unidad correspondiente.

El Adjudicatario queda obligado a poner de manifiesto por escrito, ante el director de expediente, todas las dudas, omisiones o errores que a su juicio pudieran existir, en el más breve plazo y siempre antes de que ejecute la unidad de obra correspondiente.

Se expresa, de forma manifiesta, que en todas y cada una de las unidades que componen la presente memoria, se consideran incluidos todos los materiales, tiempos y operaciones auxiliares necesarias para su correcta ejecución, aun no estando reflejados exhaustivamente en la correspondiente descomposición del precio unitario que se trate. El Adjudicatario deberá ejecutarla como si hubiera sido completa y correctamente especificado.

El precio fijado para los materiales es una referencia a la calidad de los mismos. Las omisiones o descripciones erróneas de los detalles del pedido que sean manifiestamente indispensables para llevar a cabo el espíritu o intención que por uso y costumbre deba ser realizado, no sólo no exime al Adjudicatario de la obligación de ejecutarlos, sino que por el contrario le obliga a hacerlo como si hubiera estado completa y correctamente especificados. En cualquier caso, el Adjudicatario no tomará a su favor error u omisión que pudiera existir en el proyecto.

## 9 CERTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO

Tras la ejecución de los trabajos, AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. emitirá las certificaciones correspondientes, por lo realmente ejecutado según los precios unitarios ofertados por el adjudicatario, que serán conciliadas con las facturas emitidas por el adjudicatario.

Las certificaciones se podrán efectuar mensualmente, tras la aprobación del aeropuerto y la conformidad con el material suministrado y la instalación realizada.

Los pagos correspondientes se producirán en los plazos y condiciones que determine la legislación vigente aplicable a esta materia.

## 10 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo total de ejecución del expediente es de tres (3) meses, contados desde la fecha del acta de inicio del expediente.

## 11 IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN Y PRESUPUESTO

El importe total máximo de la licitación asciende a 30.000 € (treinta mil euros) impuestos excluidos.

La oferta económica, deberá presentarse según el modelo que se expresa a continuación, en un documento en el que venga bien identificados los datos del ofertante.

	Descripción	Ud	Med.	Importe
1	Revisión, reparación y adecuación de <b>ascensor 22</b> , incluyendo la sustitución de 4 guarniciones de cabina, 4 engrasadores, 2 baterías de emergencia, la correa de operador, así como todos los materiales adicionales y cuantas pruebas, ensayos y comprobaciones sean necesarias para su correcta puesta en marcha.	Ud	1	5.050 €
2	Revisión, reparación y adecuación de <b>ascensor 21</b> , incluyendo la sustitución de 4 guarniciones de cabina, la junta elástica del limitador, 2 baterías de emergencia, el arrastrador de la puerta, la correa de operador, así como todos los materiales adicionales y cuantas pruebas, ensayos y comprobaciones sean necesarias para su correcta puesta en marcha.	Ud	1	4.700 €
3	Revisión, reparación y adecuación de <b>ascensor 19</b> , incluyendo la sustitución de 4 guarniciones de cabina, junta elástica del limitador, 2 baterías de emergencia, sustitución de la correa de operador, así como todos los materiales adicionales y cuantas pruebas, ensayos y comprobaciones sean necesarias para su correcta puesta en marcha.	Ud	1	4.700 €
4	Revisión, reparación y adecuación de <b>ascensor 18</b> , incluyendo la sustitución de 4 guarniciones de cabina, la junta elástica del limitador, 2 baterías de emergencia, la correa de operador, así como todos los materiales adicionales y cuantas pruebas, ensayos y comprobaciones sean necesarias para su correcta puesta en marcha	Ud	1	4.700 €
5	Revisión, reparación y adecuación de <b>ascensor 14</b> , incluyendo la sustitución de 4 guarniciones de cabina, 4 engrasadores, la junta elástica del limitador, 2 baterías de emergencia, la correa de operador, el cable de limitador, así como todos los materiales adicionales y cuantas pruebas, ensayos y comprobaciones sean necesarias para su correcta puesta en marcha	Ud	1	4.700 €
6	Revisión, reparación y adecuación de <b>ascensor 13</b> , incluyendo la sustitución de 4 guarniciones de cabina, 4	Ud	1	5.550 €

engrasadores, la junta elástica del limitador, 2 baterías de emergencia, la correa de operador, el cable de limitador, las luces en hueco y foso, el tratamiento de elementos con óxido en foso, así como todos los materiales adicionales y cuantas pruebas, ensayos y comprobaciones sean necesarias para su correcta puesta en marcha			
<b>Total Presupuesto</b>			<b>30.000 €</b>

Murcia, a 10 de agosto de 2022



Documento firmado el día 10 de agosto de 2022  
a las 10:57 horas  
**Por LUIS MESEGUER GARCIA**  
Clave de verificación: 1660121876382I  
Por delegación de JUAN IGNACIO GISBERT SANCHEZ

*Juan Ignacio Gisbert Sánchez*  
*Jefe Departamento Ingeniería y Mantenimiento*

## **ANEXO I**

# **INFORME EMPRESA MANTENEDORA ASCENSORES**

## Informe Técnico de Puesta en Marcha Aeropuerto, Corvera

El objetivo del presente informe es describir las acciones que debemos realizar para el correcto funcionamiento de los equipos que se encuentran fuera de servicio.

### Ascensor 21

---



Sustitución de las 4 guarniciones de cabina, por desgaste y cuarteada debido al tiempo que se encuentra el equipo fuera de servicio.



Sustitución de la junta elástica del limitador, por encontrarse en mal estado, se trata de un elemento de seguridad.



Sustitución de las 2 baterías de emergencia por encontrarse desgastadas, debido al tiempo que se encuentra el equipo fuera de servicio



Sustitución del arrastrador de la puerta, por encontrar holgura en el mismo provocando fallo en el cierre y apertura de puerta.

Sustitución de la correa del operador de puerta por encontrarse desgastadas, debido al tiempo que se encuentra el equipo fuera de servicio

## Ascensor 19

---



Sustitución de las 4 guarniciones de cabina, por desgaste y cuarteada debido al tiempo que se encuentra el equipo fuera de servicio.



Sustitución de la junta elástica del limitador, por encontrarse en mal estado, se trata de un elemento de seguridad



Sustitución de la correa del operador de puerta por encontrarse desgastadas, debido al tiempo que se encuentra el equipo fuera de servicio

**Schindler, S.A.**  
**Murcia**



**Schindler**



Sustitución de las 2 baterías de emergencia por encontrarse desgastadas, debido al tiempo que se encuentra el equipo fuera de servicio

## **Ascensor 18**

---

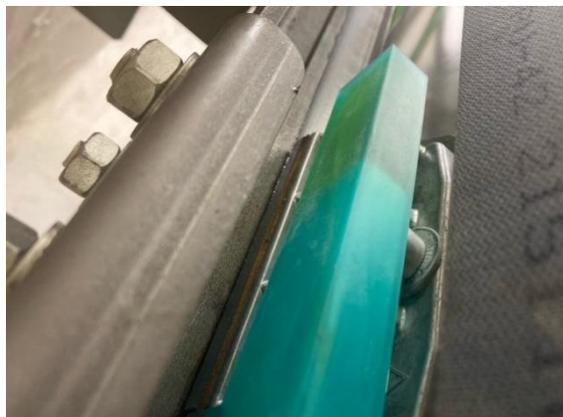


Sustitución de la correa del operador de puerta por encontrarse desgastadas, debido al tiempo que se encuentra el equipo fuera de servicio

**Schindler, S.A.**  
**Murcia**



**Schindler**



Sustitución de las 4 guarniciones de cabina, por desgaste y cuarteada debido al tiempo que se encuentra el equipo fuera de servicio.



Sustitución de la junta elástica del limitador, por encontrarse en mal estado, se trata de un elemento de seguridad



Sustitución de las 2 baterías de emergencia por encontrarse desgastadas, debido al tiempo que se encuentra el equipo fuera de servicio

## Ascensor 14

---



Sustitución de la junta elástica del limitador, por encontrarse en mal estado, se trata de un elemento de seguridad



Sustitución de las 4 guarniciones de cabina, por desgaste y cuarteada debido al tiempo que se encuentra el equipo fuera de servicio.

Sustitución de los 4 engrasadores por encontrarse en mal estado.

**Schindler, S.A.**  
**Murcia**



**Schindler**



Sustitución de las 2 baterías de emergencia por encontrarse desgastadas, debido al tiempo que se encuentra el equipo fuera de servicio



Sustitución del cable de limitador por encontrarse en mal estado y con presencia de oxido en algunos tramos. Se trata de un elemento de seguridad.

**Schindler, S.A.**  
**Murcia**



**Schindler**



Sustitución de la correa del operador de puerta por encontrarse desgastadas, debido al tiempo que se encuentra el equipo fuera de servicio

## Ascensor 13

---



Sustitución de las luces fundidas tanto en hueco como en cabina, por encontrarse fundidas



Tratamiento de oxido en foso, por encontrarse elementos con presencia de oxido.

**Schindler, S.A.**  
**Murcia**



**Schindler**



Sustitución del cable de limitador por encontrarse en mal estado y con presencia de oxido en algunos tramos. Se trata de un elemento de seguridad.



Sustitución de las 4 guarniciones de cabina, por desgaste y cuarteada debido al tiempo que se encuentra el equipo fuera de servicio.

Sustitución de los 4 engrasadores por encontrarse en mal estado.

**Schindler, S.A.**  
**Murcia**



**Schindler**



Sustitución de las 2 baterías de emergencia por encontrarse desgastadas, debido al tiempo que se encuentra el equipo fuera de servicio



Sustitución de la correa del operador de puerta por encontrarse desgastadas, debido al tiempo que se encuentra el equipo fuera de servicio

## Ascensor 22

---



Sustitución de las 4 guarniciones de cabina, por desgaste y cuarteada debido al tiempo que se encuentra el equipo fuera de servicio.

Sustitución de los 4 engrasadores por encontrarse en mal estado.



Sustitución de las 2 baterías de emergencia por encontrarse desgastadas, debido al tiempo que se encuentra el equipo fuera de servicio

**Schindler, S.A.**  
**Murcia**



**Schindler**



Sustitución de la correa del operador de puerta por encontrarse desgastadas, debido al tiempo que se encuentra el equipo fuera de servicio